

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 15 DIC 2021

Proceso No. 1100140030502020007300

Se reconoce personería al abogado CARLOS ANDRÉS LEGUIZAMO MARTÍNEZ, como apoderado sustituto de la entidad demandante, en los términos del poder de sustitución aportado (fls. 29 y vto. C-1).

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la presidencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 48 de hoy 16 DIC 2021, a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.